

3) Solicitud de observaciones sobre el proyecto de directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos

Decisión: OEWG-8/4: Directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos

Antecedentes:

Conforme a la decisión BC-10/5, las directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos, se sometieron a la consideración del Grupo de Trabajo de composición abierta.

El Grupo de Trabajo de composición abierta, en su octava reunión, revisó las directrices técnicas según se establece en el documento UNEP/CHW/OEWG.8/INF.9/Rev.1.

Solicitud:

- Se invita a las Partes y otros interesados a que remitan a la Secretaría, antes del 31 de octubre de 2012, las observaciones que deseen formular sobre el documento UNEP/CHW/OEWG.8/INF.9/Rev.1, así como sobre el uso de un procedimiento de notificación voluntaria de los movimientos transfronterizos de los equipos usados destinados a su reparación o reconstrucción que no sean de desecho, en particular para teléfonos móviles, y, antes del 15 de noviembre de 2012, las observaciones sobre la información a que se hace referencia en los párrafos 3 y 4 de la decisión antes mencionada.

Forma de presentación:

- El documento UNEP/CHW/OEWG.8/INF.9/Rev.1 está disponible en el sitio web del Convenio de Basilea en la sección OEWG-8 (www.basel.int).
- Tenga a bien establecer contacto con la Secretaría por correo electrónico (ibrahim.shafii@unep.org) o fax (+41 22 917 8098).

Fecha límite de presentación:

- **15 de noviembre de 2012**

Punto de contacto:

- Sr. Ibrahim Shafii (e-mail: ibrahim.shafii@unep.org, Tel.: +41 22 917 8636)